



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Juliaca, 15 NOV. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0269 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/JAGP/EEP1

Señores/as:

Directores/as de las instituciones educativas públicas y privadas del nivel Primaria del ámbito de la UGEL San Román.

Presente. -

Asunto :Garantizar la implementación y ejecución de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes (ENLA 2024)

Referencia : RM N° 120-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, a través del Área de Gestión Pedagógica y en base a la RM N° 120-2024-MINEDU que aprueba la implementación y ejecución de la ENLA 2024; exhorta a los señores directivos y docentes de las IIEE públicas y privadas participar en forma responsable de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes (ENLA 2024) Además precisamos que, esta evaluación es fundamental para contar con información valiosa y confiable que contribuya a acciones orientadas a mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes.

En ese sentido, el director de la institución educativa deberá atender al personal del INEI (aplicadores de las evaluaciones), contar con las nóminas actualizadas y asegurar que se cumplan todos los procedimientos que permitan la confidencialidad, estandarización y probidad dentro de la IE.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y aprecio personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Dr. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJML/D.UGELSR
LSSCH/JAGP
EJP/EEP
Arch/2024